



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

15 DE JUNIO DEL 2018

ASUNTO: Información de Transparencia.

En relación al Art. 8, Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado”;

Lo concerniente a esta fracción no se genera por el Instituto Municipal de la Mujer, debido a que no está dentro de sus atribuciones emitir este tipo de información; no obstante se pone a su disposición un link con información del H. Ayuntamiento de Autlán donde encontraran información relacionada a este apartado.

Link: <http://autlan.gob.mx/Portal-Transparencia/articulo-8-fraccion-vii-versiones-publicas-de-las-resoluciones-y-laudos/>

Nota: El contenido adjuntado anteriormente solo cuenta con la información de la administración que está en curso que comenzó en Octubre del año 2015 hasta el día de hoy, por lo que no se cuenta en el archivo con la información de fechas atrás a la mencionada en este párrafo.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.